

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
c/ Edison, número 4
28006 Madrid

Barcelona, a 26 de enero de 2022

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, en cumplimiento de la normativa vigente, como comunicación de **HECHO RELEVANTE** referente a la IIC gestionada que a continuación se detalla:

“BRANBOGAR SICAV S.A.”, con número de Sicav 792

en los términos siguientes:

El Consejo de Administración de la sicav de referencia, en su reunión celebrada el día 11 de enero de 2022, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que al efecto se convoque, la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen transitorio introducido por Ley 11/2021, de 9 de Julio, de medidas de prevención y lucha contra el Fraude Fiscal, que modifica apartado 4 del artículo 29 Ley 27/2014, 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades, así como su Disposición transitoria cuadragésima primera.

Adicionalmente, informar a los socios de la posibilidad de acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación en los términos previstos en dicho régimen transitorio.

La Junta General de Accionistas será debidamente convocada para su celebración durante el transcurso del ejercicio de 2022.

Sin otro particular, quedamos a su disposición, atentamente,

GVC Gaesco Gestión S.G.I.I.C. S.A.